



Radicado No:
202631014000141441

Urrao, 18 de agosto de 2026

Señor(a)
Peticionari@ Anónimo

Asunto: Respuesta a Petición con SIM 1765181625.

En mi calidad de Coordinadora y supervisora de los contratos de primera infancia del Centro Zonal Penderisco, dando respuesta a SIM N.º 1765181625, el cual ingresa de manera anónima por correo electrónico, donde exponen *“diferentes situaciones que desde hace varios meses se vienen presentando en los programas Educación Inicial Campesina (EIC) y Centros de Desarrollo Infantil (CDI), operados por la Unión Temporal por Antioquia en los municipios de Urrao y Concordia, gran parte de las dificultades que se presentan es debido la coordinación de la señora Yenifer de la Hoz, pues su presencia en los municipios ha sido prácticamente inexistente, ya que la mayor parte de la coordinación se realiza de manera virtual. Esta situación ha ocasionado que muchas funciones propias de la coordinación sean asumidas por la coordinación que permanece en el municipio y por algunos docentes, quienes terminan respondiendo por responsabilidades que no hacen parte de sus cargos. Esto ha deteriorado el ambiente laboral, ha generado rivalidades innecesarias y ha creado jerarquías que no corresponden a los cargos para los cuales fuimos contratados. De igual forma, las familias han expresado reiteradamente su inconformidad con la cantidad de alimentos entregados para las ollas comunitarias. Aunque en diferentes oportunidades se les ha informado que existen limitaciones de recursos, muchas manifiestan que, en años anteriores, bajo el mismo programa, recibían cantidades que consideraban suficientes para desarrollar estas actividades comunitarias. Por todo lo anterior, solicitamos respetuosamente al Centro Zonal Penderisco que realice una verificación en territorio sobre estas situaciones, escuche de manera confidencial al talento humano de los municipios de Urrao y Concordia, revise la distribución de funciones dentro del equipo interdisciplinario, evalúe la presencia y el acompañamiento de la coordinación en el territorio, revise la conformación del equipo profesional, la asignación de perfiles y las modalidades de vinculación del personal”*.

En el marco de nuestras competencias, con el fin de responder de fondo a su petición nos permitimos informar que en el comité técnico operativo con la entidad Unión Temporal por Antioquia (UT), se abordó el tema relacionado con las novedades encontradas en territorio por el equipo de seguimiento a la ejecución y a su vez a través de correo electrónico se solicitó verificar las situaciones expuestas en la petición, solicitando al representante legal hacer las verificaciones y seguimientos necesarios con el fin de garantizar una prestación del servicio con

calidad y oportunidad, para lo cual la entidad nos compartió oficio del seguimiento realizado donde expone:

“Para la Unión Temporal por Antioquia, las manifestaciones provenientes del talento humano, las familias, las comunidades y los diferentes actores que participan en la prestación del servicio constituyen insumos relevantes para la evaluación de la operación. Su análisis debe realizarse de manera objetiva, respetuosa y responsable, procurando distinguir entre las percepciones expresadas, los hechos susceptibles de verificación y las oportunidades de mejora que puedan identificarse.

Uno de los principales ajustes previstos para la continuidad del contrato corresponde al fortalecimiento del esquema de coordinación territorial de la modalidad EIC. Para la nueva etapa de ejecución, las coordinadoras de EIC de los municipios de Urrao y Concordia tendrán una participación directa en la conducción, planeación, acompañamiento y seguimiento de la operación correspondiente a sus respectivos territorios. Esta decisión busca acercar la capacidad de gestión al lugar donde efectivamente se desarrolla la atención y fortalecer la comunicación entre coordinación, talento humano, familias, comunidades y demás actores involucrados en la prestación del servicio. El propósito no consiste únicamente en incrementar la presencia física de la coordinación, sino en consolidar un modelo de liderazgo territorial que facilite la identificación temprana de necesidades, la organización de los equipos, la resolución oportuna de situaciones operativas y el seguimiento permanente a los compromisos establecidos. De esta manera, se espera disminuir la concentración de responsabilidades, evitar que integrantes del equipo asuman de manera recurrente actividades ajenas a su perfil y fortalecer una distribución funcional más clara de las obligaciones de cada cargo.

Como segundo eje de fortalecimiento, la Unión Temporal por Antioquia proyecta que la conformación del talento humano requerido para la continuidad de la operación privilegie, siempre que se cumplan los perfiles, requisitos técnicos y condiciones contractuales aplicables, la vinculación de personas pertenecientes o residentes en los territorios donde se desarrolla la atención. Esta orientación resulta especialmente importante para la modalidad EIC. Contar con talento humano que conozca las condiciones sociales, culturales y geográficas de Urrao y Concordia puede contribuir a fortalecer la permanencia en territorio, reducir tiempos asociados a desplazamientos, mejorar la oportunidad de respuesta frente a situaciones que requieran acompañamiento y consolidar relaciones de mayor cercanía con las familias y comunidades. La Unión Temporal fortalecerá la revisión de funciones y responsabilidades asignadas a cada integrante del equipo, buscando que exista correspondencia entre el perfil contratado, las obligaciones establecidas y las actividades efectivamente desarrolladas. El trabajo interdisciplinario exige colaboración entre los diferentes componentes; sin embargo, esta colaboración no debe traducirse en la creación informal de jerarquías, en la transferencia permanente de responsabilidades propias de otros cargos o en cargas administrativas que terminen desplazando las funciones esenciales para las cuales fue vinculado cada integrante del talento humano.

La oportunidad y claridad de la comunicación constituyen condiciones necesarias para una adecuada organización del servicio. En este sentido, se fortalecerán los mecanismos de planeación semanal y mensual, procurando anticipar requerimientos administrativos, actividades pedagógicas, acompañamientos

territoriales, entregables y compromisos derivados de los procesos de seguimiento. La comunicación interna deberá responder a criterios de pertinencia, oportunidad y respeto. Los requerimientos ordinarios deberán tramitarse prioritariamente dentro de las jornadas definidas, procurando evitar solicitudes recurrentes fuera de los horarios laborales que generen una percepción de disponibilidad permanente. La atención integral exige que el componente pedagógico, psicosocial y de salud y nutrición funcionen de manera articulada, pero conservando la especificidad técnica y las responsabilidades correspondientes a cada perfil. Para la continuidad contractual se realizará una revisión de la conformación y distribución del equipo interdisciplinario de acuerdo con las necesidades reales de cada territorio y los perfiles establecidos para la modalidad. El objetivo será garantizar una presencia suficiente y una capacidad de respuesta coherente con las características de la población atendida, particularmente en las zonas rurales y rurales dispersas. La calidad de la atención a la primera infancia mantiene una relación directa con las condiciones en las cuales trabaja el talento humano. Un equipo acompañado, escuchado, orientado y con responsabilidades claramente definidas cuenta con mejores condiciones para desarrollar procesos de calidad con las familias y comunidades. Por esta razón, la continuidad contractual incorporará espacios periódicos de seguimiento al funcionamiento de los equipos, comunicación interna y retroalimentación. Estos espacios deberán permitir identificar tempranamente dificultades relacionadas con cargas de trabajo, comunicación, relaciones interpersonales o necesidades de acompañamiento técnico.

La Unión Temporal promoverá una cultura organizacional basada en el respeto, la corresponsabilidad y el diálogo profesional, procurando que las diferencias o dificultades puedan ser gestionadas oportunamente antes de convertirse en situaciones que afecten el clima laboral o la prestación del servicio. Asimismo, se fortalecerá la comunicación directa entre las coordinaciones territoriales y los equipos, generando canales claros para la presentación de inquietudes, observaciones y propuestas de mejoramiento.

Las observaciones relacionadas con complementos alimentarios, proyectos de autoabastecimiento, condiciones de los productos y procesos de distribución requieren un tratamiento técnico independiente y verificable. En este sentido, la Unión Temporal continuará fortaleciendo los controles asociados a recepción, almacenamiento, alistamiento, transporte, distribución y entrega, así como la documentación que permita garantizar trazabilidad durante las diferentes etapas del proceso. Las inconformidades reportadas por las familias deberán ser registradas, analizadas y gestionadas mediante los mecanismos institucionales establecidos, permitiendo identificar recurrencias, causas y acciones correctivas cuando corresponda. De igual manera, la suficiencia de los recursos destinados a determinadas actividades debe analizarse conforme a las minutas, presupuestos, lineamientos y condiciones contractuales vigentes, evitando establecer conclusiones únicamente a partir de comparaciones con vigencias anteriores que pueden haber tenido condiciones presupuestales u operativas diferentes.

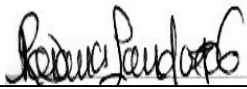
Se realizará seguimiento, entre otros aspectos, a la presencia de las coordinaciones en territorio, cumplimiento de cronogramas, ejecución de encuentros programados, distribución de responsabilidades, oportunidad de los requerimientos internos, presencia del equipo interdisciplinario, novedades de talento humano, situaciones relacionadas con clima organizacional y observaciones presentadas por las familias.

Los resultados deberán ser revisados periódicamente por la coordinación contractual, permitiendo identificar desviaciones y adoptar acciones preventivas o correctivas de manera oportuna.

La Unión Temporal por Antioquia recibe las observaciones presentadas con responsabilidad institucional y reconoce la importancia de que cualquier situación que pueda incidir en la calidad de la prestación del servicio sea analizada de manera objetiva. La continuidad contractual constituye una oportunidad para fortalecer los aprendizajes obtenidos durante la ejecución y realizar ajustes que permitan consolidar una operación más cercana al territorio, con mayor capacidad de planeación, responsabilidades claramente delimitadas y mejores mecanismos de comunicación y acompañamiento. La participación directa de las coordinadoras territoriales de EIC de Urrao y Concordia y la orientación hacia la conformación de equipos con mayor presencia y arraigo territorial representan decisiones concretas encaminadas a fortalecer la oportunidad, continuidad y pertinencia de la atención. Estas medidas se complementarán con una revisión de la distribución de responsabilidades, fortalecimiento de la planeación, mejoramiento de los canales internos de comunicación, seguimiento al clima organizacional y mayores controles sobre los procesos logísticos y de atención a las familias”.

Desde la supervisión del contrato del CZ Penderisco, estamos en toda la disposición de atender las peticiones y requerimientos referente a los contratos de prestación de los servicios para la atención a la primera infancia, en pro de una adecuada ejecución y prestación del servicio con calidad y oportunidad.

Cordialmente,



Roxana Londoño Giraldo

Coordinadora

Centro Zonal Penderisco.

Anexo: (0). Folios (4).

Aprobó: Roxana Londoño Giraldo/Coordinadora y supervisor de contratos de primera infancia.

Revisó: Kelly Yuliana Marin/Contratista seguimiento a la ejecución.

Proyectó: Marcela Zapata García/enlace fortalecimiento técnico.